IBAL SIG	DESIGNACIÓN SUPERVISOR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-031 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 04 Página 1 de 1

Ibagué, 30 SEP 2026

Señora
ZAYRA TATIANA ORJUELA ARTUNDUAGA
Profesional Especializado II Oficina de Comunicaciones
IBAL SA ESP OFICIAL

REF: DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO Nº 135 **DEL** 30 SEP 2026

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito informarles que usted o quien haga sus veces, ha sido designado como supervisor del contrato de la referencia, por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)** y cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UNA EMISORA RADIAL EN AM Y SUS MEDIOS DIGITALES CON COBERTURA EN IBAGUÉ PARA LA TRANSMISIÓN DE CAMPAÑAS, MENSAJES Y DEMÁS INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL IBAL SA ESP OFICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MEDIOS APROBADO.**

Es importante resaltar que, las obligaciones, funciones y actividades que demanda esta asignación se encuentran descritas en el Manual de contratación y en el Manual de Interventoría y Supervisión del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, documentos que pueden ser consultados en la página web del IBAL www.ibal.gov.co .

Adicionalmente y en cumplimiento de su deber como supervisor, y con la finalidad de suscribir el acta de inicio, se solicita hacer seguimiento a la debida y oportuna legalización del contrato por parte del contratista, la cual consiste en:

- Constituir las pólizas iniciales que amparan el contrato, así como la ampliación de la misma con el acta de inicio, adiciones y/o prorrogas cuando a ello haya lugar.
- Solicitar y llevar a cabo las capacitaciones hasta obtener la certificación de cada área según le aplique al contrato.

Atentamente,

ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
Gerente General
IBAL SA ESP OFICIAL

Revisó: Germán Darío Fonseca Salcedo – Secretario General

Elaboró: Luisa G. Martinez N. – Profesional Uni. I - Externa